

Suscripción
En Reus un mes, 1'50
pías. Provincias tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.^{ca}
Arrabal Santa Ana 35
Teléfono 39
Anuncios y Reclamos
A precios convencionales
Remitidos 711 plus. 1111
Pago anticipado

NÚMERO SUELTO 5 céntimos.
NÚMERO ATRASADO 10 céntimos.

DE AVISOS

Fundado en 1869

Y NOTICIAS

ESQUELAS DEFUNCIÓN a precios reducidos.
Se reciben hasta las 12 de la noche.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción y Administración.—Kiosko de hijas de E. Bolart, plaza
Constitución.—Librería Juan Climent, arrabal bajo Jesús.

EN BARCELONA
Roldós y C.^a, R. del Centro 37.—P. Grañén, Zurbano 3.—Cebrián
y C.^a, Puertaferriera, 18.—Kiosko El Sol.—Agencia Cosmos, Condal 4

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
EN PARÍS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

Camino de la tiranía

Se ha dicho y repetido que el siglo diez y nueve fué para el pueblo el siglo de las grandes conquistas políticas; y que el veinte será el de las grandes conquistas sociales.

Nada tenemos que decir sobre las conquistas políticas del siglo pasado, porque a la vista están; pero sobre las conquistas sociales del presente siglo ¿quién sabe? Tal vez será el siglo de las grandes tiranías. En no pocas ocasiones los extremos se tocan; y bien pudiera suceder que detrás la libertad viniera la tiranía, como «tras la risa viene el llanto».

La cacareada libertad, en cuyas aras tanta sangre se derramó durante el siglo pasado, ya no priva, ha pasado de moda, se halla relegada, como mueble inútil, en el desván. Hoy sólo la invocan los débiles cuando se ven arrollados por los fuertes.

El derecho, la justicia, la moral, Dios, han sido desterrados de la actual sociedad para establecer en ella el imperio de la fuerza. Toda opresión se estima justa cuando se ejerce sobre el débil.

En todas las naciones civilizadas se ven organizados grandes ejércitos, montados en pie de guerra, para no ser víctimas de la fuerza. ¡Ay de los vencidos! decían los antiguos. ¡Ay de los débiles! podemos decir nosotros.

La cuestión social en teoría, es muy bonita, muy humana, muy halagadora. Se reduce a mejorar la condición de la clase obrera, de la clase desheredada, de la clase explotada, a dignificarla, a rehabilitarla.

La cuestión social en la práctica es otra cosa muy diferente. Es la guerra entre los que poseen y los que no poseen, entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero, es el ejercicio de la fuerza. No es la guerra entre dos sociedades políticas, sino entre dos clases de la sociedad. El socialismo, pretende acabar con la propiedad, el capital y el patrono para que todos los obreros sean propietarios, capitalistas y patronos.

Mientras no se llegue a ese extremo, la clase proletaria desprecia cuanto se hace en favor suyo. No quiere recibir de limosna, ó como donativo, lo que cree pertenecerle en derecho. Considerándose fuerte por el número, no tolera que se reconozcan sus derechos; prefiere conquistarlos a la fuerza. Quiere gozar del placer de la victoria y del triunfo, quiere ver humillado a su competidor.

El obrero, para emanciparse de la autoridad, ó tiranía del amo, ha tenido que constituirse esclavo, viviendo sujeto a la autoridad ó tiranía del mayor número. Aislado a las filas de las sociedades socialistas, no va a donde quiere, sino donde le llevan. Si antes dependía del patrono, hoy depende del Comité, de la Junta, de los delegados.

Se pondera y lamenta la subordinación, los antimilitaristas la

llaman esclavitud, del soldado porque vive sujeto a la ordenanza y ha de dejarse matar cuando conviene a la patria y se lo ordenan sus jefes. El obrero, en las sociedades llamadas de resistencia, es un soldado del socialismo, que padece una esclavitud más pesada que la de la milicia porque vive, no sujeto a la ordenanza, sino al capricho y a las conveniencias de los agitadores, quienes obligan no a dejarse matar, sino a dejarse morir de hambre.

La guerra de clases perdurará porque cada día los combatientes defienden con más empeño sus propios intereses y se ven más enconados los ánimos. Las huelgas se hacen crónicas en nuestra sociedad, y por cada una que se soluciona, surgen muchas. Parece que no podemos vivir sin esas huelgas que arruinan a los patronos, sumen en la miseria a los obreros y empobrecen a la nación.

Si siguiendo por ese camino, día llegará en que la vida será imposible y la civilización perecerá sin remedio. Una huelga de un mes en tiempo de recolección, arruinaría a la mayor parte de los propietarios rurales y sembraría la miseria en el país, sin que los huelguistas reportaran provecho alguno; una huelga de los ferroviarios durante un mes, arruinaría al comercio y pondría en gran aprieto a la nación; una huelga de metalúrgicos durante un mes arruinaría a la industria, impidiendo toda producción.

Posible y probable es que se presenten durante el presente siglo, esas y otras huelgas. Estamos abocados a ellas y se ha intentado y se intenta provocarlas lo mismo en nuestra nación que en el extranjero.

Cuando la agricultura, la industria y el comercio se encuentren arruinados, cuando la miseria se haya impuesto a todas las clases de la sociedad, cuando la vida sea imposible ¿qué sucederá?

Entonces patronos y obreros pedirán a voz en grito una autoridad que ponga coto a la avaricia de los primeros y a las exigencias de los segundos; entonces pedirán todas las clases de la sociedad un tirano que coarte las concupiscencias de todos; entonces pediremos un déspota que nos saque del abismo en que inconsideradamente nos hemos metido. No sabiendo ser libres, debemos conformarnos en ser esclavos.

J. B. Segarra.

Reus.

«Los Pastoreillos»

Si siguiendo su laudable costumbre, durante las pasadas fiestas de Navidad se ha puesto en escena en el elegante-teatrito del Colegio de San Pedro Apóstol el aplaudido drama biblioc «Los Pastoreillos».

La obra consta de cinco actos y está salpicada de chistes y de bellísimas escenas, habiéndose intercalado muchos números de música originales del Rdo. P. Narciso Sitjá.

El decorado produce un efecto sorprendente, en especial las mutaciones rápidas y los cuadros finales.

Se ha puesto la obra en escena con toda propiedad, luciendo los jóvenes actores un rico vestuario donde campea el buen gusto y el arte, distinguiéndose en ello los alumnos señoritos Sanpóns, Cañadell, Sunyer, Escudé, Perpiñá, Vilella, Balsells y Pallejá.

He aquí el reparto de papeles y alumnos que los han interpretado:

- | | |
|------------|----------------|
| S. Miguel | Srito. Sanpóns |
| S. José | > L. Escobar |
| María | > Sedó |
| S. Gabriel | > Cañadell |
| Luzbel | > Sunyer |
| Satán | > Escudé |
| Borrego | > Planas |
| Bato | > Riu |
| Lisardo | > Gost |
| Silvio | > Sánchez |
| Laureno | > Baldrich |
| Elcias | > Roselló |
| Chamorro | > Claramunt |
| Albano | > Pahi |
| Guijarro | > Montagut |
| Marujo | > Barberá |
| | > Vilella |
| | > Perpiñá |
| | > Vergés |
| Angeles | > E. Cañadell |
| | > Balsells |
| | > Pallejá |

Los jóvenes Planas y Riu, en sus respectivos papeles de Borrego y Bato, lograron mantener latente la hilaridad del público; muy bien los Srtos. Sunyer, en su papel de Luzbel, y Sanpóns, en el de S. Miguel; el joven señorito Escobar (L.) acertado en el papel de S. José, mereció el aplauso de Sedó, digno de aplauso los pastores y muy bien los ángeles, especialmente los alumnos Srtos. Perpiñá, Vilella y demás.

El coro de demonios y el de ángeles muy bien ensayadito y ajustado.

Reciban un aplauso entusiasta tanto los alumnos como los Rdos. Padres del Colegio, por haber sabido organizar tales selectas veladas, a las que asistió un numerosísimo público, entre el que vimos a las más distinguidas familias de la localidad.

Serpentinas

Es una delicia, una verdadera delicia el torneo de flores y batallas de piropos que siguen sosteniendo los republicanos de opuestos bandos.

A la y, larga lista que he anotado estos días hay que agregar un telegrama y una contestación que se han cursado recientemente y que son un modelo de buena crianza, como verán ustedes.

Ahi van.

En «España Nueva», diario de Soriano, aparece el siguiente despacho que dice haber recibido el Sr. García Cortés, no sé si redactor jefe ó qué del citado periódico:

«España Nueva».—García Cortés.—Quien no prueba lo que dice es que no ha conocido padre.—Emiliano Iglesias.»

Y el Sr. García Cortés contesta desde «España Nueva»:

«Si el telefonema obedece a lo que escribí sobre los concejales ladrones de Valencia que en Barcelona son tenientes de alcalde y los cobardes de la revolución de Julio que son diputados, Iglesias podía haberse ahorrado la peseta que se ha gastado en el telefonema, preguntándose a si propio y preguntando a Vinaixa lo que hay de verdad en mis aseveraciones. El y Vinaixa corroborarán lo que escribí si quieren ser sinceros.»

»Yo no tendré el mal gusto de men-

tar a los padres de Emiliano Iglesias; no sé si los conoció, ni me importa; de lo que si estoy convencido es de que Emiliano Iglesias no conoce la vergüenza.»

¿Qué tal?

No me negarán ustedes que esto es hablar claro, sin rodeos y con pocas flores literarias.

¡Adelante con los faroles!

«Se ha salvado España!

Así como sueña.

Yo estoy que no quepo en mi de gozo, y derramo, como buen patriota, satisfacción por todos los poros.

Los que tenían perdida

de salvación la esperanza,

sacudan ya de su pecho

la tristeza y añoranza.

Que en tiempos de D. José

los miladros se suceden,

probando así, que hacen más

que quien quiere, los que pueden.

¡Albricias! La salvación

ya tenemos a la puerta,

y en peso se la debemos

a la gente de coleta.

Lean, lean mis lectores y gocen al unísono con este humilde servidor.

«Bilbao.—En medio del mayor entusiasmo y alegría se ha celebrado la inauguración del club Cocherito de Bilbao, con asistencia de más de doscientos sesenta comensales.

Presidió la mesa el matador Chiquito de Begoña.

Leyéronse las adhesiones de Bombita y Machaquito, los cuales manifiestan el sentimiento que les causa no haber podido asistir.

El revisero «Dulzuras» leyó una conferencia alusiva al acto, que por lo ingeniosa y bien escrita causó gran entusiasmo entre los comensales.

El Chiquito de Begoña pronunció un brindis y fué muy aplaudido.

Después se pusieron telegramas dando cuenta del acto al Cocherito de Bilbao y exmatador Luis Mazzantini, que ha enviado al nuevo centro un autógrafa reiterando el cariño que siempre tuvo y tiene a los vizcaínos.»

Con unos cuantos centros así, dedicados al Patetarito, al Chico del Portal, a Garrofa Chico y al «Tuerto de la Musara», se salvó el país.

«La Voz de Valencia» trae una caricatura que tiene la mar de miga.

Canalejas está hablando con un morito y entre los dos se entabla el siguiente diálogo:

«—¿Tú quieres a los españoles, morrito?»

—Yo mucho; pero franceses, no dejar nosotros querer españoles.

—Tate: a este morito tendré que aplicarle la ley del Candado.»

Que es la ley aquella que junto con el nuevo Club Cocherito de Bilbao nos ha de hacer felices a los españoles a plazo fijo.

Como con letras de Cambio.

De Propiedad industrial

X Y ÚLTIMO

La competencia ilícita

El principio que preside a las leyes de la competencia industrial es el de la libertad, ó sea el de libre competencia. Según él, cada uno puede usar de la pro-

piabilidad en la competencia mercantil, pero sin poder invadir y debiendo respetar la responsabilidad y la esfera de libertad de los demás.

Los hechos que invaden la esfera de la legítima libertad de otros no son de libre competencia, sino de competencia perfectamente ilícita. Así, corresponden a esta categoría las infracciones de los derechos atribuidos por la ley a las marcas, nombres comerciales, recompensas industriales e indicaciones de procedencia, porque la usurpación ó imitación de cualquiera de estas manifestaciones de la propiedad industrial de un industrial ó comerciante invaden y perturban la esfera de su legítima libertad. Todas las citadas infracciones constituyen genéricamente una competencia ilícita.

Más, además de estos hechos existen otros en número infinito, que generalmente no están expresamente mencionados en las leyes, que perturban la legítima libertad y esfera de acción propia de otro industrial ó comerciante, los cuales concretos y específicamente se denominan hechos de competencia ilícita, porque mediante ellos un industrial ó comerciante ocasiona ó puede ocasionar a otro perjuicio que no está en su derecho infringirle.

Son dos los sistemas de las legislaciones europeas para reprimir y sancionar los hechos que concretamente se denominan de competencia ilícita. Uno de ellos consiste en perjudicar para evitarla y obtener una indemnización de los perjuicios sufridos, haciendo aplicación de un principio de derecho general, y el otro es el de una ley que contenga concretamente los hechos que no están permitidos en la competencia industrial. En Francia y en Italia rige el primero, y el segundo sistema existe en Alemania.

En Francia y en Italia halla el industrial defensa contra los hechos de competencia ilícita para hacerlos cesar y obtener la indemnización correspondiente por la aplicación que hacen en tales casos sus tribunales del principio de derecho contenidos en los artículos 1382 y 1151 de sus respectivos Códigos Civiles (también se encuentra en el artículo 1902 de nuestro Código), relativo a la obligación que tiene de indemnizar, aquel cuyo acto realizado con culpa ó negligencia ocasiona un perjuicio a otro. Este sistema da al Juez cierta amplitud en la apreciación permitiéndole juzgar en cada caso si existe un hecho de competencia ilícita, sin tener que someterse a previas definiciones legales. En este sistema las sanciones son puramente civiles.

Alemania tiene desde 1896 una ley en la que ha comprendido y reprimido ciertos hechos de competencia desleal para alguno de los cuales establece multas, ó sea una sanción penal. Mediante este sistema se obtiene la ventaja de reducir el arbitrio judicial, puesto que el Juez halla definidos y previstos en la ley los hechos que se reputan de competencia ilícita; pero adolece del inconveniente de que siendo difícil, ó mejor imposible la previsión de todos los hechos a que puede recurrir la malicia para originar una competencia ilícita, se reputan libres ciertos hechos que deberían prohibirse.

En el Congreso de la Propiedad industrial celebrado en París en 1900 se discutió la cuestión relativa a cuál de los dos sistemas puede considerarse más conveniente y el Congreso optó por una solución intermedia resolviendo que era preferible la existencia en las legislaciones de un principio general que permita obtener reparaciones civiles por los hechos

de competencia ilícita, á la codificación de las principales formas de la misma; pero que, no obstante, la combinación de un principio general y de una codificación daría mejor satisfacción á las necesidades comerciales en esta materia.

La aspiración del Congreso contenida en tal acuerdo consiste en que los hechos que no están incluidos en la ley especial sobre la competencia ilícita, pero que pueden reputarse de la misma naturaleza, puedan venir sancionados por la aplicación del principio general.

Entiende la ley que constituye competencia ilícita, la imitación de las muestras ó rótulos de los escarpates, faldas, adornos, ó cualquier otro que pueda ocasionar una confusión con otro establecimiento de igual clase, contiguo ó muy cercano.

Otro hecho constituye de competencia ilícita según la ley, es la imitación de los embalajes usados por una casa competidora en forma tal que induzca á confusión.

Otro hecho es el de propalar á sabiendas falsas aseeraciones contra un rival con objeto de quitarle su clientela. En este caso, lo esencial es el propalar á sabiendas falsas aseeraciones contra un rival, porque si este hecho se da, es de pro uir

Otro hecho es el de publicar anuncios, reclamos ó artículos de periódicos que tiendan á desprestigiar la calidad de los productos de un contrincante. Los tribunales franceses han declarado constituir una competencia ilícita de esta clase el hecho de publicar circulares calificando de secundarios los géneros de un concurrente, el hecho de anunciar que los productos de un competidor eran inferiores á los propios, el hecho de anunciar que las rebajas ofrecidas por un contrincante eran debidas á la mala fabricación de sus géneros.

Otro hecho es el de anunciar de un modo contrario á la realidad como depositario de un producto. En consecuencia, el que un serlo se titule depositario de un producto ó el que, no siendo el único, anuncie que lo es, incurre en competencia ilícita, porque con tal hecho perjudica á sus competidores.

Otro hecho es el de usar para un producto, sin la autorización del interesado, las expresiones «preparado según la fórmula de...», ó «con arreglo al procedimiento de fabrica de...», u otras análogas, á no ser que la fórmula ó el procedimiento pertenezcan al dominio público. Entendemos que igualmente incurre en la competencia ilícita prevista en este hecho, el que anuncia que su producto es de la misma calidad que otro acreditado, porque con este hecho trata de aprovecharse de las ventajas de la reputación ganada por este último.

Finalmente, el otro hecho constitutivo de competencia ilícita según nuestra ley de Propiedad industrial es el escoger como denominación de una sociedad un lema en el que esté incluido el nombre de una localidad conocida por la existencia de un reputado establecimiento con objeto de aprovecharse ilícitamente de su nombradía.

El artículo 139 de la ley castiga todos los hechos enumerados con multas que puede llegar hasta 500 pesetas, la cual lleva anexo, según el 144 la indemnización de los daños y perjuicios, sanciones que han de dar por resultado el cese del

hecho constitutivo de competencia ilícita. No puede procederse sino á instancia de parte interesada.

En la enumeración que hace nuestra ley, no están previstos todos los hechos que pueden constituir competencia ilícita. En las disposiciones que da la ley alemana de 1896, que se titula de represión de la competencia desleal, acerca de tal competencia, vienen comprendidos hechos como el de anunciar un establecimiento, una liquidación ó ir adquiriendo géneros á medida que los va vendiendo; el de faltar á la verdad, respecto á su procedencia, como ocurre, si se dice que proceden de una quiebra, y no es cierto; el de faltar á la verdad, respecto á la naturaleza de los géneros, y todas las demás falsas indicaciones que puedan contribuir á dar á una oferta, una apariencia particularmente ventajosa, puesto que con ellas se atrae al comprador y se aumenta la venta en perjuicio de los competidores. Comprende también la ley alemana, como de competencia ilícita, el haberse de sobornar ó ganar á un aprendiz, oficial ó empleado de una casa para enterarse de sus secretos industriales ó de comercio.

Ahora bien: existe posibilidad, dentro de la legislación española, para defenderse de todos los hechos que sin estar previstos en la ley de Propiedad industrial, revisten el carácter de una competencia ilícita, pues así lo estiman las leyes ó las jurisprudencias extranjeras? Nosotros entendemos que sí: Francia, Italia y Suiza no tienen en sus leyes disposiciones especiales sobre la competencia ilícita, y, no obstante, sus tribunales suprimen los hechos constitutivos de ilícita competencia, haciendo aplicación del principio de derecho que anteriormente hemos indicado, contenido en sus respectivos Códigos, que dice que el que con su acción, en la que exista culpa ó negligencia, ocasiona un daño á otro, está obligado á repararlo, y en virtud de este principio prohíben la repetición de los actos de tal competencia y los sancionan civilmente obligando al infractor á satisfacer una indemnización en concepto de perjuicios.

Este mismo principio de derecho, contenido en el artículo 1902 de nuestro Código Civil y por ello entendemos que hay posibilidad de defenderse ante nuestros tribunales de cualquier acto que no siendo de los enumerados en la ley de Propiedad industrial, pueda reputarse de competencia ilícita, y que á instancia de un competidor puede obtenerse de los tribunales que prohíban la repetición de tal acto y lo sancionen imponiendo una indemnización de perjuicios.

Con este damos por terminados los trabajos que sobre Propiedad industrial nos propusimos desarrollar para ilustración de los industriales y comerciantes, trabajos que son la base de un libro que acerca de las materias tratadas nos proponemos publicar.

José Pedrerol y Rubi.

Abogado

Barcelona.

(Reproducción prohibida).

DE LA EXPOSICIÓN

ADHESIONES

Del Comisario Regio Presidente del Consejo provincial de Fomento

Sr. Presidente de la Comisión organizadora de la Exposición Regional Catalana.

Reus.

«Distinguido señor: Me es muy grato el significarle que tanto esta Comisaría como el Consejo que me honro en presidir hará cuanto le sea dable y con el mayor entusiasmo cuantos sacrificios para ello fuera menester para el fomento de los intereses de la provincia y muy en particular para que la Exposición Regional Catalana tenga la mayor importancia.

Como mi ilustrado antecesor, me adhiero y se adhiera el Consejo provincial de Fomento, saludando á la digna Comisión organizadora, á la que felicito cariñosamente por sus trabajos y desvelos.

Con este motivo les reitero el testi-

monio de mi consideración personal más distinguida.

Estanislao Tell.

Comisario Regio de Fomento.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 14 de Enero de 1911

Nacimientos

Alberto Llop Macaya.—Mercedes Eura Vallverdú.—Antonio Batlle Eliás.

Matrimonios

Antonio Ariño Aviñó, con Francisco Gras Algué.

Defunciones

Bernarda Monné Sista, 80 años, arrabal de Robuster, 17.

Alcaldía Constitucional de Reus

Se ha solicitado de este Ayuntamiento por D. Francisco Colomines Elias, panadero de esta vecindad, permiso para instalar un motor eléctrico de dos caballos de potencia en la planta baja de la casa núm. 24 de la calle de Jesús, para accionar una amasadora mecánica, y esta Alcaldía en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 441 de las Ordenanzas municipales, ha acordado publicarlo á fin de que los vecinos y propietarios interesados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de diez días, en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal, en el cual estarán de manifiesto el expediente y planos de referencia.

Reus 13 de Enero de 1911.—El Alcalde accidental, Joaquín Navas.

Compañía Reusense de Tranvías

ANUNCIO

Desde esta fecha podrán facturarse directamente desde la estación que esta Compañía posee en Reus, todas las expediciones á pequeña velocidad, que vengán destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Cambrils y Valencia, ambas inclusive.

Reus 7 Enero de 1911.—E. Administrador, Nicolás Gausset.

OPERACIONES DIARIAS EN EL MATADERO

Reses sacrificadas ayer

Table with 2 columns: Animal type and Weight. Rows include cabrio, vacuno, and de cerda.

Total reses 54, con kilos 1.840'300 El conserje, A. Gabiñau.

SECCION RELIGIOSA

Santos de hoy.—El Dulce Nombre de Jesús.—Stos. Pablo, primer ermitaño, Mauro, Benito y Macario, obs. y Sta. Secundina, vg. y mr.

Santos de mañana.—Stos. Marcelo, papa y mr., Bernardo, Pedro y Acursio, mrs. y Sta. Priscila, casada.

CRÓNICA

Observaciones Meteorológicas

Día 14 de Enero de 1911.

(Datos facilitados por D. Arturo Porta.)

Meteorological data table with columns for temperature, wind, and other observations.

Ayer llovió pausadamente toda la mañana hasta el medio día, siendo la temperatura propia de la estación pero sin ningún rigor.

La Cámara de Comercio nos participa que el Comité de la Exposición Internacional que tendrá lugar en Turín desde Abril á Octubre del presente año, ha nombrado Delegado para la propaganda en España á D. Emilio Canet, á quien podrán dirigirse los exportadores, industriales y comerciantes interesados en conocer datos, detalles y presupuestos, etcétera, de sus respectivas instalaciones en la citada Exposición.

El plazo para inscribirse expira el 15 de Febrero próximo.

Las oficinas han quedado instaladas en Barcelona, calle Duque de la Victoria, 8, principal.

Ha fallecido en esta ciudad la bon-

dosa señora doña Teresa Anguera Campá, madre política de nuestro buen amigo don Juan Aranda.

Acompañamos á toda la familia interesada en el duro trance que experimentan.

El entierro de la finada tendrá lugar hoy domingo, á las cuatro y cuarto, reuniéndose el cortejo en el Arrabal de Robuster núm. 44.

P. BANUS, Médico DENTISTA.—Participo á mis clientes y público en general que estoy restablecido completamente de mi enfermedad.—Plaza de Prim, 6, 2.º

El domingo último, hubo en el Centro y Juventud Carlista de esta, reunión general ordinaria para la aprobación de cuentas y renovación de parte de la Junta Directiva.

Fueron reelegidos en sus cargos los señores Llauredó, Ferrán y Sedó, quedando formada la Junta por los señores siguientes:

Presidente, Francisco Llauredó.—Vice-Presidente, Francisco de P. Bertrán.—Tesorero, Francisco Pujol.—Secretario, Manuel Ferrán.—Vice-Secretario, Luis Salvador.—Bibliotecario, Jaime Macaya.—Vocal 1.º, Salvador Sedó.—Vocal 2.º, Juan Barceló.—Vocal 3.º, José Bellés.—Vocal 4.º, Jaime Garcés.

En la sesión celebrada por la Junta de Obras del Pantano de Riudecanyes el día 12 del actual, dióse cuenta de que habían quedado terminadas las galerías de limpieza, que es una de las más importantes y delicadas de la presa. En la propia sesión además del despacho de los asuntos incluidos en la orden del día, leyóse un estado presentado por la Dirección facultativa, en la que se consignaba la cantidad de obra ejecutada hasta la fecha, correspondiendo al año 1908, 7.304 95 metros á 1909, 10.797.80 y á 1910, 16.237 51 cantidades que suman un total de 34.340.26 metros cúbicos, volumen actual de la presa.

Teniendo en cuenta que en la actualidad está ya construida la mitad inferior de la presa, cabe esperar que en este año se aumente la notable progresión que puede observarse en el transcrito estado.

Hoy, á las tres y media de la tarde, tendrá lugar la solemne función del tercer domingo de mes que dedica la Guardia de Honor á la Santísima Virgen del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, cantándose un escogido Triunfo Mariano por la capilla de música del maestro D. Mariano Baró.

Usando los renombrados CONFITES CAPRA desaparece siempre la TOS

Ha sido nombrado secretario del Gobierno civil de esta provincia D. Ernesto Escar, que desempeñaba igual cargo en Salamanca.

Anteayer tuvo lugar en la Audiencia de Tarragona una causa por aborto y homicidio, procedente del juzgado de Reus.

Presidió el Sr. Saval.

Ocupaban el banquillo de los acusados dos señores, ambas comadronas y vecinas de esta ciudad, á las que el Ministerio público acusa de haber suministrado cierta pocima á una mujer de Vilaseca, que si bien produjo el efecto deseado, fué causa después de la muerte.

Terminada la prueba pericial y testifical, se suspendió el juicio que continuó á las cuatro de la tarde con los informes del fiscal Sr. Martínez, defensa á cargo del Sr. Albafull y resumen de la presidencia.

El jurado dictó veredicto de inculpabilidad y la sala acordó la revisión á nuevo jurado, terminando el juicio á las siete de la noche.

Actuó de procurador el señor Peñarribia.

Como preparación para los festivos con que se honrará á la Sagrada Familia en el día de su fiesta, empezó el viernes en la Capilla del Colegio de San Pedro Apóstol una Novena, la que seguirá los demás días á las 6 menos cuarto de la tarde.

El «Centro de Naturales de Tarragona y su Campo», domiciliado en Barcelona, celebrará hoy, domingo, á las cuatro de la tarde, reunión general ordinaria para la renovación parcial de la Junta de gobierno y dar cuenta de la marcha de la sociedad.

En la reunión general celebrada el

domingo último por la «Juventud Caritativa», fueron nombrados para formar la Comisión de Gobierno durante el corriente año los señores Eduardo Borrás, José M. Montserrat, Juan Martorell, Antonio Vidal, Francisco Bertrán y Antonio Oliva.

Felicitemos de todas veras á dichos señores y les deseamos acertada gestión para regir tan próspera cuanto humanitaria Asociación.

Hace algunos días se presentó en varios domicilios de esta ciudad, cuyas familias tienen algún miembro que sirven en las filas del Ejército, un individuo vestido de paisano que se decía sargento de servicio en la compañía, y que se hallaba al lado del joven interesado. Alegaba que llevaba el encargo de saludar á los padres, ya que la ocasión era propicia. Las familias recibían con los brazos abiertos al viajero, colmándole de todas las atenciones, llegándole á sentar á la mesa, y el sargento aprovechaba estas expansiones de familia, para trasladar los deseos del hijo ausente, que se reducían, como se puede figurar el lector, en peticiones materiales y metálicas.

Más tarde se ha podido saber que el personaje era ful, y no más que una bien estudiada trama eso del Ejército, del servicio, y del pobre hijo ausente.

Las pacientes familias pusieron el grito al Cielo, no sin haber sido burladas primeramente por el sujeto que decía llamarse Antonio Amat, hijo de un comandante de Tarragona.

Damos el aviso á las autoridades, así como avisamos á las personas que de hoy en adelante les puede interesar.

Leche suiza con ó sin azúcar marca «Oso», es la mejor.

Según se nos comunica, hoy domingo, la sección catequística de la Congregación Mariana, erigida en nuestra prioral iglesia de San Pedro, inaugurará sus tareas meritísimas en el «Patronato del Obrero de San José», de ésta.

Muchísimo lo celebramos.

En el Teatro Fortuny se darán grandes sesiones de Cine y Varietés hoy tarde y noche, tomando parte Gard and Gard, célebres ilusionistas serio-cómicos, y el Cuarteto Aragonés cantadores y bailarines, exhibiéndose películas de gran novedad.

La Empresa anuncia para mañana lunes grandes sesiones de Cinematógrafo con estrenos de todas las cintas.

En el ministerio de Estado se ha confirmado que se celebró el jueves en el palacio de la embajada de España en París la firma de la ratificación del convenio Hispano-Marroquí, adoptado el 16 de noviembre último.

Hoy domingo, el «Cuadro Católico» pondrá hoy en escena á las cuatro de la tarde en el «Patronato del Obrero», el aplaudido drama bíblico «La Rosa de Jericó».

—Es particular... Cada vez que compro el Licor del Polo me cae la Lotería. —¿Le ocurre á V. lo mismo? A mí me ha tocado el «gordo». Tenia las encías doloridas, los dientes movedizos y gracias al dentífico de Orive, hoy me atrevo hasta con el turrón de Gijona... ¡Qué más lotería se puede desear!

En la Sala-Reus, hoy tarde y noche se proyectará su escogido programa de cinematógrafo, con películas exclusivas para esta casa.

En el salón de baile «La Paloma» (e) Nuevo Euterpe, hoy tarde y noche se darán dos grandes bailes amenizados por la nueva banda «La Popular».

Flores blancas, Flujos, Escoriaciones, Irritaciones y llagas de la matriz, se curan rápidamente con la Inyección Diana.—Deposito: Farmacia M. Roselló, Barcelona.

Mata Sabañones Deynup (antes) Sabañol.

Desaparecen por completo á los tres días de usarlo.

1 pta. frasco con instrucciones.

Llovera 47 y 49, Farmacia. Teléfono 165

El Dr. Bosch Ucelay, especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oído visitará en Reus todos los lunes, en su consultorio instalado en el entresuelo del Hotel Paris-Continental, plaza de Prim, de 9 á 10 y de 2 á 6.

CAFÉ FORTUNY

Se sirven Vermouths con agua del nuevo manantial de Vilajuiga.

ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

IMPORTADO DIRECTAMENTE DE BERGHIN (NORUEGA)

Analizado y garantido por A. PUNYED LLOBERAS, Químico-farmacéutico

2 PESETAS CINCUENTA CENTIMOS LITRO. - LLOVERA (PADRO), 47 Y 49. * CERVANTES, 40. * TELFFONO 165



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Manuel Calvo**

directamente para New-York, Habana y Veraacruz.
Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

Buenos Aires
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veraacruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas
El día 7 de Enero saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante
directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrustegui**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Fernando Poo
El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el 3 de Valencia, el 4 de Alicante y el 7 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde
para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a la establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La Sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **Alfonso XII**

directamente para Habana, Veraacruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta. —Precios convencionales para camarotes de lujo.
Agentes en Barcelona, Ripol y C.
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma

También admite carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Cabarrén, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe y Guantánamo con trasbordo en la Habana y para el de Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía muelle Baleares.
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. —Camarotes de lujo y de preferencia. —El pasaje de 3.ª clase a ojo en amplios departamentos. —Alumbrado eléctrico.

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.
Expone billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás líneas



Société generale de transports maritimes a vapeur

Línea de Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 21 de Enero directamente para Buenos Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PAMPA
admitiendo carga y pasaje.
Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.; Dormitorio de San Francisco 25, principal. —Barcelona.
Este anuncio está aprobado por la Junta Local de Emigración de Barcelona.

LÍNEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata
VIAJES RÁPIDOS Y DIRECTO CON SALIDAS FIJAS CADA 20 DIAS
Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de Barcelona el día 1.º de Febrero el vapor español de 7.500 toneladas

Barcelona
El día 25 de Febrero el vapor «Valbanera». El día 31 de Marzo el vapor «Cádiz»
El día 14 de Abril el vapor «Barcelona» el día 8 de Mayo el vapor «Valbanera»
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Servicios quincenal a las Antillas y Estados Unidos
Para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Guantánamo, Habana, Matanzas y New-Orleans
Saldrá de Barcelona el día 20 de Enero el vapor de 6.000 toneladas

Catalina
Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

También admite carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Cabarrén, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe y Guantánamo, con trasbordo en la Habana y para el de Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía muelle de Baleares.
Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se ojea en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a su consignatario en Barcelona, **Romulo Bosch y Alsina** —Plaza Antonio López, 15, principal.

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde el 15 de Junio de 1908

DE REUS A LÉRIDA
Sale 8'22 Llega 11'24 (c.)
» 13'43 a Espiuga » 15'36 (m.)
» 17'12 a Vimbodí » 20'21 (m.)
» 20'46 a Lérida » 0'22 (m.)

DE LÉRIDA A REUS
Sale 5'30 Llega 9'48 (m.)
» 15'30 » 17'58 (c.)

DE REUS A TARRAGONA
Sale 7'36 Llega 8'16 (m.)
» 10'01 » 10'34 (m.)
» 14'30 » 15'08 (m.)
» 18'08 » 18'37 (c.)
» 20'20 » 21'03 (m.)

DE TARRAGONA A REUS
Sale 7'37 Llega 8'10 (c.)
» 12'16 » 12'53 (m.)
» 15'52 » 16'47 (m.)
» 19'40 » 20'19 (m.)

DE REUS A BARCELONA
Sale 4'37 por Villanueva Llega 8'20 (c.)
» 7'02 » 9'12 (E.)
» 8'37 » 13'35 (m.)
» 14'19 » 17'44 (c.)
» 17'34 » 21'12 (m.)
» 21'22 » 23'36 (E.)

DE BARCELONA A REUS
Sale 5'08 Llega 9'20 (E.)
» 8'17 » 10'36 (c.)
» 9'30 » 12'56 (c.)
» 12'50 » 16'28 (o.)
» 15'46 » 20'— (m.)
» 19'46 » 22'01 (E.)

DE MORA Y FALSET A REUS
Sale 5'44 Llega 6'52 (E.)
» 6'03 » 8'22 (m.)
» 6'34 » 8'20 » 10'07 (c.)
» 12'25 » 13'19 » 14'11 (m.)
» 18'42 » 20'54 » 22'39 (c.)
» 20'07 » 20'45 » 21'18 (E.)

DE REUS Y FALSET A MORA
Sale 6'52 Llega 10'17 (m.)
» 10'43 » 11'24 » 11'50 (c.)
» 13'26 » 14'29 » 15'03 (m.)
» 16'39 » 19'02 » 19'52 (c.)
» 20'25 » 21'38 » 22'16 (m.)
» 22'00 » 22'15 (E.)

SECCIÓN COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES
dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS
Londres 90 dif. 26'83 din.
Londres 8 dif. 26'83 din.
Londres vista 26'83 din.
Paris vista 26'83 din.
Marsella vista 26'83 din.
Perpignan vista 26'83 din.
Hamburgo vista 26'83 din.

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES
DINERO PAPEL OPS

750	Gas Reusense	p 8 p 8 p 8
655	Industrial Harinera	p 8 p 8 p 8
825	Banco de Reus	p 8 p 8 p 8
95	Manufacturera de Algodón	p 8 p 8 p 8
25	C. Reusense Tranvías	p 8 p 8 p 8
200	C. Reusense Tranvías privilegiadas 5 p 8	p 8 p 8 p 8
3250	Manicomio Reusense	p 8 p 8 p 8
170	Empresa Hidrofórica	p 8 p 8 p 8
555	Obis. Manicomio Reusense	p 8 p 8 p 8
1000	Electro Químico de Teruel	p 8 p 8 p 8

J. MARSANS ROF E HIJOS
Representante: F. Cabré González
CALLE SANTA ANA, N.º 19. 1.º P.º
Cotización en Barcelona a las 16 de ayer

Interior 4 8	85
Amortizable 5 8	91'80
Nortes	95'00
Alicantes	95'00
Oreases	95'00
Oblig. Francia 2 1/2	60
Municipal 4 1/2 8	95'25
Oblig. Almansa 5 8	95'25
Oblig. » adh.	79'50
Segovias	95'50
Orease 80 y 82	142'75
Oblig. Roda a Reus	58'50
Alicantes 4 1/2 8	103
Id. 4 8	95'25
Barcelona	7'70
Francos	27'25
Libras	85'02
Madrid	7'65
Interior	94'35
Francos	404
Exterior	422
Nortes	
Alicantes	

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus a Barcelona y vice-versa
Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana n.º 23, 1.º, 2.º, en la guardería de la casa del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim n.º 6, (esquina calle de Mariana Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan n.º 20.
En Barcelona, calle de Petrixol, 2 (botillería), Gignás 12, almacén y Balmes 56 portería.

Centro Barcelones de Seguros

RAMO DE QUINTAS
Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887

Inscrito en el Ministerio de Fomento por R. O. de 5 de Enero de 1910
Dirección general: Carmen, 42, 1.º
BARCELONA

Pueden los mozos asegurarse a este Centro por la cantidad de **SETECIENTAS CINCUENTA PESETAS**

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos, hasta el día 1.º de Agosto del año del Sorteo, sin aumento de cuota.
Redime este Centro a los excedentes de cupo que sean llamados a las filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones a la Dirección ó al Sr. Delegado D. Sergio de Nicolau Augusto, 28, TARRAGONA.
Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de Octubre de 1910.

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)
La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos. En los enfermos que padecen de psoriasis, herpes ó eczema, produce el mejor éxito mejorando rápidamente su estado general, así como en el cans, la urticaria, etc.
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

SALES NATURALES DE LA TOJA

Extraídas, por evaporación en el vacío, de las algas naturales de La Toja. Las más mineralizadas y termalizadas del mundo, en su clase.
Se emplean, con éxito insuperable, para la preparación de baños a domicilio, para combatir la escrófula, tuberculosis de los huesos, raquitismo, linfatismo, afecciones propias de la mujer, debilidad general, etc.

JABONES DE SALES LA TOJA

CURAN Y EVITAN LAS AFECCIONES DE LA PIEL
Poderosamente antiséptico. El mejor jabón de tocador. Este producto, por sus excelentes cualidades curativas y de toilette se ha popularizado no sólo en España, sino que también en Inglaterra y sus colonias y Repúblicas hispano-americanas.

De venta en farmacias, droguerías, perfumerías, casas de baños, etc. Representante general de los productos de LA TOJA en Cataluña, D. J. Ramón Ballester, Riera Alta, 54 y 56, 1.º, Barcelona.

Al por mayor en Barcelona: Sres. Hijos de J. Vidal y Ribas, Vicente Ferrer y Compañía, S. Banús, Ramón Mongel Nogués, Dalmau y Oliveres, J. Uriach y C.ª, J. Viladot, Salvador Andreu, J. Segalá, Riudor y Parés, E. Sarra, J. Forteza, Serra y Valls, y Antonio Serra.

EMULSION LAPAL

ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de bacalao 1.º todo asimilable.
Reconstituyente, tónico, nutritivo, niñ, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio M.ª y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO
SERVICIO POSTAL OFICIAL

creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899
El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de Correo están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales.

El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pecuniones, mesadas, etcétera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALES DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

OFICINAS: GOYA, 19.—MADRID

Altas y bajas PARA LA CONTRIBUCION, Listas de embarque y Justificantes de revista, etc., etc. Se venden aqui.